



H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 02 DIC 2021

VISTO la Ley N°27.591 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, según Decisión Administrativa N°04/2021 publicada en Boletín Oficial el 18 de enero de 2021;

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente modificar los créditos presupuestarios de diversas partidas del Servicio Administrativo 313 - H. Cámara de Diputados de la Nación, con el objeto de lograr una mejor eficiencia en la asignación de los recursos tendiente a armonizar las disponibilidades existentes con las necesidades de este Organismo.

Por ello y en uso de las facultades que le confiere el Art. 3º de la Ley 11.672 (t.o. Decreto N° 740/14), que autoriza a los Presidentes de ambas Cámaras del H. Congreso de la Nación a reajustar los créditos de sus Presupuestos Jurisdiccionales.

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Modificar el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021, en la parte correspondiente a la Jurisdicción 01 - Poder Legislativo Nacional - Servicio Administrativo 313 - H. Cámara de Diputados de la Nación, de acuerdo con el detalle obrante en planilla anexa al presente artículo, que forma parte integrante del mismo.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Oficina Nacional de Presupuesto y archívese.-



ANEXO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN "

Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO

PRESUPUESTO 2021

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS - CREDITOS (GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL)

Administración Central

Jurisdicción : 1 Poder Legislativo Nacional
Sub-Jurisdicción : 0
Programa : 17 Formación y Sanción Legislativa
Sub-Programa : 0
Proyecto : 0

FIN	FF	ECON	INC	PPAL	PAR	SUBP	DENOMINACIÓN	IMPORTE EN \$
1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	0
11							Tesoro Nacional	0
21							Gastos Corrientes	0
	1						Gastos en Personal	0
	1						Personal Permanente	12.000.000
	1						Retribución del Cargo	14.000.000
	3						Retribuciones que no hacen al Cargo	-4.500.000
	4						Sueldo Anual Complementario	22.000.000
	6						Contribuciones Patronales	7.500.000
	7						Complementos	-27.000.000
	2						Personal Temporario	25.500.000
	1						Retribuciones del Cargo	-29.500.000
	2						Retribuciones que no hacen al Cargo	74.000.000
	3						Sueldo Anual Complementario	15.000.000
	5						Contribuciones Patronales	-17.000.000
	6						Complementos	-17.000.000
	5						Asistencia Social al Personal	2.500.000
	1						Seguros de Riesgo de Trabajo	-500.000
	9						Otras Asistencias Sociales al Personal	3.000.000
	6						Beneficios y Compensaciones	-40.000.000
	2						Bienes de Consumo	-50.000.000
	1						Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	-50.000.000
	1						Alimentos para Personas	-50.000.000
	3						Servicios No Personales	43.900.000
	3						Mantenimiento, Reparación y Limpieza	-127.000.000
	1						Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	-127.000.000
	4						Servicios Técnicos y Profesionales	30.000.000
	9						Otros N.E.P.	30.000.000
	5						Servicios Comerciales y Financieros	90.000.000
	9						Otros N.E.P.	90.000.000
	7						Pasajes y Viáticos	50.900.000
	1						Pasajes	50.900.000
	5						Transferencias	6.100.000
	9						Transferencias al Exterior	6.100.000
	2						Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos	6.100.000
	1767						Parlamento Latinoamericano	6.100.000
								0
								0

(2) TOTAL PROGRAMA
TOTAL GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL

R.P. N° 0885/21